RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2017 00963** 00

En atención al escrito que precede, se le pone de presente a las partes que en el penúltimo inciso del auto de fecha 26 de octubre de 2020 (fl. 31)) se dispuso la forma en que habría de surtirse la notificación en el presente asunto.

De otra parte, se pone de presente que si lo pretendido es la terminación, el extremo ejecutado puede proceder conforme lo prevé el inciso 3°, del artículo 461 del C.G.P.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. **167**, hoy **25 de noviembre de 2021.**

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

@J35CM